



CERTIFICADO “TIPO G”

CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.3 g) DEL REAL DECRETO 971/2007, DE 13 DE JULIO, SOBRE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO (B.O.E., N. 177, DE 25 DE JULIO DE 2007).

“Que sigan programas de tecnificación tutelados por las Comunidades Autónomas o federaciones deportivas autonómicas, en los Centros de Tecnificación reconocidos por el CSD.”

A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.

- Requiere certificado electrónico.
- Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
- Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. La tramitación electrónica lleva implícita una exención del pago de la tasa por expedición de certificados.
- Se acompañará a la solicitud un certificado federativo que acredite que el deportista tiene licencia en vigor durante la temporada que corresponda con la fecha de solicitud, que esté incluido en el plan de tecnificación en vigor y que haya participado en el mismo en un Centro de Tecnificación reconocido por el C.S.D.
- La Dirección General de Deportes podrá hacer las comprobaciones oportunas.

B) PRESENTACIÓN PRESENCIAL.

- **Documentación a presentar.**
 1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es → alto rendimiento → información).
 2. Se acompañará a la solicitud un certificado federativo que acredite que el deportista tiene licencia en vigor durante la temporada que corresponda con la fecha de solicitud, que esté incluido en el plan de tecnificación en vigor y que haya participado en el mismo en un Centro de Tecnificación reconocido por el C.S.D.
 3. La Dirección General de Deportes podrá hacer las comprobaciones oportunas.
- **Pago de la tasa.**
 1. Se acompañará a la solicitud el recibo del pago a la CARM de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Es conveniente comprobar si tiene alguna exención al pago de la tasa.
 2. No obstante podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM (sede.carm.es) y adjuntarla a la solicitud.
- **¿Dónde presentar la solicitud?**
 1. En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.
 2. Si se presenta en alguna oficina de asistencia en materia de registro de la CARM (OAMR), debe pedir cita previa:



- a) Mediante el procedimiento 4241 de la sede electrónica de la CARM.
- b) Contactando con el teléfono 968 36 20 00 ó 012
- c) En la web: <https://cita.carm.es/citaprevia/sac>

C) MODELO DE CERTIFICACIÓN FEDERATIVA

D/DÑA. xxxxxxxxxx, CON DNI xxxxxxxxxx COMO SECRETARIO/A o PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN DE xxxxxxxxxx DE LA REGIÓN DE MURCIA

C E R T I F I C A

Que el/la deportista XXXX, con D.N.I. Nº. XXXX, pertenece al Club xxxxxxxx, y,

1.- Dispone de licencia federativa Número xxxxxxxxxx en vigor en la temporada actual, expedida por la Federación.

2.- Está incluida/o en el Programa de Tecnificación de la Federación xxxxxxxx de la Región de Murcia correspondiente a la temporada xxxxxxxx, que ha sido presentado a la Dirección General de Deportes el día xxxx, de xxxx, de 20xx, y que se está llevando a cabo en el Centro de Tecnificación Deportiva (los centros reconocidos por el CSD en la Región de Murcia son: el Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, en Los Alcázares y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa, en Lorca).

3.- Ha participado en las jornadas del referido programa de Tecnificación en el/los Centro/s de Tecnificación reconocido/s por el CSD, que se indican a continuación:

Centro de Tecnificación	Fechas

Lo que certifico al objeto de que D/Dña. xxxxxx solicite, a la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la certificación que acredite su condición de deportista de alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 g) del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (B.O.E., Nº. 177, de 25 de julio de 2007).

Murcia, a xx de xxxxxx de xxxxxx
Firma electrónica



CERTIFICADO “TIPO C”

CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.3 c) DEL REAL DECRETO 971/2007, DE 13 DE JULIO, SOBRE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO (B.O.E., N. 177, DE 25 DE JULIO DE 2007)

“Que sean deportistas calificados como de alto rendimiento o equivalente por las Comunidades Autónomas, de acuerdo con su normativa”

A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.

1. Requiere certificado electrónico.
2. Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
3. Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. La tramitación electrónica lleva implícita una exención del pago de la tasa por expedición de certificados.
4. Se puede indicar el año de publicación de la relación de deportistas de alto rendimiento en el BORM que le acredita esa condición o bien copia del B.O.R.M. en el que se publicó su acreditación como deportista de alto rendimiento. Puede consultar la publicación en el BORM de las últimas relaciones de deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia en la web: deportes.carm.es, en el apartado de alto rendimiento.

B) PRESENTACIÓN PRESENCIAL.

Documentación a presentar.

1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es → alto rendimiento → información).
2. Se puede indicar el año de publicación de la relación de deportistas de alto rendimiento en el BORM que le acredita esa condición o bien copia del B.O.R.M. en el que se publicó su acreditación como deportista de alto rendimiento. Puede consultar la publicación en el BORM de las últimas relaciones de deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia en la web: deportes.carm.es, en el apartado de alto rendimiento.

Pago de la tasa.

1. Se deberá presentar el recibo del pago a la CARM de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Podrá consultar si hay algún tipo de exención al pago de la misma.
2. No obstante podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM (sede.carm.es).

¿Dónde presentar la solicitud?

1. En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.
2. Si se presenta en alguna oficina de asistencia en materia de registro de la CARM (OAMR), debe pedir cita previa:
 - a) Mediante el procedimiento 4241 de la sede electrónica de la CARM.
 - b) Contactando con el teléfono 968 36 20 00 ó 012



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Juventud y Deportes
Dirección General de Deportes

c) En la web: <https://cita.carm.es/citaprevia/sac>



CERTIFICADOS “TIPOS A, B, D, E Y F”

CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.3a); 2.3b); 2.3d); 2.3e) Y 2.3f) DEL REAL DECRETO 971/2007, DE 13 DE JULIO, SOBRE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO (B.O.E., N. 177, DE 25 DE JULIO DE 2007) Y OTRAS COMUNIDADES.

“Art. 2.3.a) Que haya sido seleccionado por diferentes federaciones deportivas españolas, para representar a España en competiciones oficiales internacionales en categoría absoluta, en al menos uno de los dos últimos años.”

“Art. 2.3b) Que haya sido seleccionado por diferentes federaciones deportivas españolas, para representar a España en competiciones oficiales internacionales en categorías de edad inferiores a la absoluta, en al menos uno de los dos últimos años.”

“Art. 2.3d) Que sigan programas tutelados por las federaciones deportivas españolas en centros de alto rendimiento reconocidos por el CSD.”

“Art. 2.3e) Que sigan programas de tecnificación tutelados por las federaciones deportivas españolas, incluidos en el P.N.T. Deportiva desarrollado por el CSD.”

“Art. 2.3f) Que sigan programas de tecnificación tutelados por las federaciones deportivas españolas.”

A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.

1. Requiere certificado electrónico.
2. Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
3. Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. La tramitación electrónica lleva implícita una exención del pago de la tasa por expedición de certificados.
4. Certificación del Consejo Superior de Deportes o de la Comunidad Autónoma correspondiente que acredite su condición de deportista de alto rendimiento o bien, copia del Boletín Oficial en la que se publicó su acreditación como deportista de alto rendimiento.

B) PRESENTACIÓN PRESENCIAL.

Documentación a presentar.

1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es → alto rendimiento → información).
2. Certificación del Consejo Superior de Deportes o de la Comunidad Autónoma correspondiente que acredite su condición de deportista de alto rendimiento o bien, copia del Boletín Oficial en la que se publicó su acreditación como deportista de alto rendimiento.

Pago de la tasa.

3. Se deberá presentar el recibo del pago a la CARM de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Podrá consultar si hay algún tipo de exención al pago de la misma.
4. No obstante podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM (sede.carm.es).

¿Dónde presentar la solicitud?

3. En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al



ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.

4. Si se presenta en alguna oficina de asistencia en materia de registro de la CARM (OAMR), debe pedir cita previa:
 - d) Mediante el procedimiento 4241 de la sede electrónica de la CARM.
 - e) Contactando con el teléfono 968 36 20 00 ó 012
 - f) En la web: <https://cita.carm.es/citaprevia/sac>